***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación*, *a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal a través del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (ICHD), para que en uso de sus facultades y atribuciones al declarar Desierta la edición 2020 del Premio Estatal del Deporte, implemente a la Brevedad un Reconocimiento Público y Económico al que se hagan acreedores los deportistas de alto rendimiento del Estado, atendiendo a rezago deportivo y la falta Estímulos a los mismos,*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*De conformidad con información de medios de comunicación, el director del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (ICHD), confirmó el día 19 de noviembre que la edición 2020 del Premio Estatal del Deporte quedará desierta.*

*Según dio a conocer, el organismo rector del deporte en Chihuahua buscó en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), los mecanismos que pudieran permitir la celebración del galardón que reconoce año con año a los mejores atletas y entrenadores en diversas modalidades.*

*Pues el Premio Estatal del Deporte es un evento que compete a la CONADE y al ICHD, ya que ambos aportan un estímulo económico de $220 mil pesos el cual se reparte entre deporte convencional, adaptado, así como grupos especiales, destacando que la crisis sanitaria no les permitió apegarse a las fechas establecidas en la convocatoria nacional. Ante esta situación el Estado de Chihuahua tomó la decisión de declarar desierto el año 2020.*

*El Premio Estatal del Deporte se celebra desde 1992 y desde entonces ha sufrido modificaciones, la más reciente la inclusión del deporte adaptado, así como grupos especiales; adulto mayor y grupos étnicos.*

*No es para nadie desconocida la situación por la que atravesamos en la crisis sanitaria, resaltando en este momento a la falta de estímulos al deporte por lo que es menester que el Ejecutivo Estatal a través del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (ICHD), implemente a la Brevedad un Reconocimiento Público y Económico que permita poder realizar el reconocimiento a nuestros deportistas y entrenadores correspondiente al 2020.*

*Así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***ÚNICO. -*** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (ICHD), para que en uso de sus facultades y atribuciones al declarar Desierta la edición 2020 del Premio Estatal del Deporte, implemente a la Brevedad un Reconocimiento Público y Económico al que se hagan acreedores los deportistas de alto rendimiento del Estado, atendiendo a rezago deportivo y la falta Estímulos a los mismos.*

***ECONÓMICO. -*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***